



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/258/2024-D.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las doce horas del **trece de noviembre** de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **ocho de noviembre** de la misma anualidad, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **dos fojas** útiles con texto por un solo lado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**


Mtra. Noemi Sabino Cabello

Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/258/2024-D.

Santiago de Querétaro, Querétaro, ocho de noviembre de dos mil veinticuatro¹.

VISTO el oficio TEEQ-SGA-AC-2629/2024, así como su anexo signado por el Licenciado Alejandro Aldair Baños Espinosa, actuario adscrito al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro², recibido el seis de noviembre en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³ y registrado con folio 4818; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos⁴ del Instituto. **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y glosa. Se tiene por recibido el oficio TEEQ-SGA-AC-2629/2024 en una foja útil con texto por un solo lado, así como su anexo consistente en copias certificadas en una foja útil con texto por ambos lados, una foja útil con texto por un solo lado, más certificación, del auto emitido el seis de noviembre por la Mtra. Norma Jiménez Fuentes, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral dentro del expediente TEEQ-PES-162/2024, dentro del procedimiento especial sancionador con clave IEEQ/PES/258/2024-P en el que hizo del conocimiento que la sentencia dentro del presente procedimiento fue impugnada.

Documentación que se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Reserva. Esta autoridad administrativa se reserva dar trámite a la ejecución de la sentencia emitida el veinticuatro de octubre dentro del expediente TEEQ-PES-162/2024, hasta en tanto se cuente con la firmeza de la misma, lo que se asienta para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese por estrados a la ciudadanía en general, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 50, fracción II; 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

¹ Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

² En lo sucesivo Tribunal Electoral.

³ En adelante Instituto.

⁴ En lo subsecuente Dirección Ejecutiva.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/258/2024-D.

Documentación que se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

Así lo proveyó y firmó la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto. **CONSTE.**

Mtra. Noemi Sabino Cabello
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

NSC/MECC/LGAB